

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.322/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se le notifica a D. Alfredo González de Castro, con D.N.I nº 70.799.022-D y con domicilio en la calle Cruz Malpelo, 26 de 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) la resolución del expediente sancionador nº 457/2013 incoado por este Ayuntamiento por infracción al artículo 40-H de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana vigente en este municipio.

Arenas de San Pedro, 31 de marzo de 2014.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.